



PROCOMAR
VALLADOLID ACOGE
Asociación de apoyo a inmigrantes

ACCEM
www.accem.es



Cruz Roja Española



Hermandad de San Vicente de Paul



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

EMPLEADAS DE HOGAR 2008

- 40 HORAS SEMANALES: **645 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
- 35 HORAS SEMANALES: **565 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
- 30 HORAS SEMANALES: **485 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
- 25 HORAS SEMANALES: **405 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
- 20 HORAS SEMANALES: **340 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)

- 15 HORAS SEMANALES: **6,10 €/hora, 370,00 €/mes** (incluidas pagas extras y vacaciones)
- MENOS DE 15 HORAS: **7,50 €/hora** (incluidas pagas extras y vacaciones)
- HORAS SUELTAS: **8,50 €/hora** (incluidas pagas extras y vacaciones)

- FINES DE SEMANA INTERNA: **42 €/día (63€ día y medio)**

- NOCHES (de 10 a 12 horas). Una noche de descanso
 - No vigilia: **420 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
 - Vigilia: **645 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
 - Hospital (noches sueltas) **60 €/noche o día**

INTERNAS

- **715 €** + 2 medias pagas extras + SS (- 25,14 SS trabajadora)
- Disponer de 2 horas para las comidas principales.
- Descansar semanalmente 36 horas, a ser posible en fin de semana, de las que 24 horas deberán ser seguidas y las otras 12 a convenir entre las partes, o ser retribuidas o acumuladas a las vacaciones.

EXTERNAS E INTERNAS

- El contrato puede ser verbal o escrito, si no es escrito se presumirá que el contrato se ha celebrado por 1 año
- Disfrutar de 1 mes de vacaciones al año, del que al menos 15 días serán consecutivos, excepto las trabajadoras por horas.
- Disfrutar de los 14 días de fiestas laborales anuales, o ser retribuidos o acumulados a las vacaciones
- Disfrutar de los permisos retribuidos que establece el Estatuto de los Trabajadores (por matrimonio, nacimiento de hijo, fallecimiento o enfermedad de parientes hasta 2º grado...)
- Ser indemnizada con 7 días por año trabajado
- Notificar, ambas partes, la extinción del contrato con 7 días de antelación (20 días si la relación laboral ha durado más de 1 año)
- Anualmente se incrementará el I.P.C.

NOTA: Si las dos pagas extraordinarias al año se abonan enteras el salario mensual será el correspondiente al SMI = 600 € mensuales



Real Decreto 1424/85, de 1 de agosto

Salario Mínimo Interprofesional 2007 = 600 €

Base de Cotización = 679.50 €

Tipo de Cotización = 22% Empleadores 18.3%
Trabajadora 3.7%

Seguridad Social = 150.17 € Empleadores 125.03 €
Trabajadora 25.14 €

4.70 €hora
20.00 €día
600 €mes
8.400 €año